

Guayaquil, Marzo 18 del 2009

## INFORME A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE NABELTINI S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de NABELTINI S.A., a mis obligaciones como Gerente General, así como a lo indicado en el Art. 289 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el informe de mi gestión y de los principales aspectos administrativos y financieros de la empresa presentados durante el ejercicio económico del año 2008.

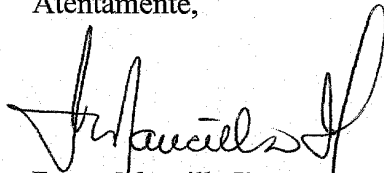
Producto de la concesión del Puerto de Guayaquil a la compañía Filipina ICTSI durante el segundo semestre del año 2007 provocó que Nabeltini S.A. redujera sus actividades y liquidara personal en aquel tiempo.

Durante el transcurso del año 2008 se ha mantenido sin actividad, por lo que el Directorio tomó la decisión de cerrar la compañía, para lo cual inició los trámites de disolución.

Quiero manifestar que NABELTINI S.A. ha cumplido hasta el momento con todas las obligaciones contempladas en el Código de Trabajo y no presenta problemas de carácter legal, ni interno ni con terceros.

Adicionalmente, hago extensivo mi agradecimiento a los señores Accionistas por la confianza y el apoyo brindado a esta Administración en el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

  
Fanny Mancilla Henríquez  
GERENTE GENERAL

